



La pena de muerte se cobra cada año miles de vidas. En 2004, fueron 3.797 en 25 naciones. En los países donde aún persiste esta práctica, la condena recae de manera desproporcionada sobre minorías y pobres. En algunos casos, enfermos mentales y menores son víctimas de la más cruel de las sanciones penales.

Más de 122 países abolieron la pena capital o impusieron la moratoria sobre las ejecuciones. Esta cobertura especial de IPS Noticias pretende mantener vivo el debate.

## **PENA DE MUERTE: Italia reclama abolición mundial**

Por Sabina Zaccaro

ROMA - En los 13 años transcurridos desde su nacimiento en Italia, la campaña global para abolir la pena de muerte logró el concurso de más de la mitad de los países del mundo. Pero ahora va por más.

[Lea más >>](#)

## **PENA DE MUERTE-EEUU: ADN revela un collar de fallas judiciales**

Por Alberto Cremonesi

NUEVA YORK - Cuando se habla de pena de muerte, no hay lugar para errores, dudas u omisiones. No existen mecanismos para revisar el fallo de culpabilidad de alguien cuando ya ha sido ejecutado.

[Lea más >>](#)

## **PENA DE MUERTE-IRÁN: Nadie es demasiado joven para morir**

Por Kimia Sanati

TEHERÁN - Un iraní debe esperar en su país a cumplir 16 años para poder votar. A los 18, puede abrir una cuenta bancaria, obtener la licencia de conducir vehículos o vender propiedades. Pero puede ser ahorcado a cualquier edad.

[Lea más >>](#)

## **PENA DE MUERTE-EEUU: Historia de dos estados**

Por Haider Rizvi

NUEVA YORK - El rapto y la violación ocurrieron en el estado de Dakota del Norte. El cadáver de la víctima apareció en la vecina Minnesota. El caso traza nuevas líneas de puja entre promotores y detractores de la pena de muerte en Estados Unidos.

[Lea más >>](#)

## **PENA DE MUERTE-IRÁN: Siete mujeres esperan lapidación**

Por Alison Langley

BERLÍN - La organización Amnistía Internacional hizo un llamado a sus miembros a enviar cartas al gobierno de Irán pidiendo que se suspenda la lapidación de siete mujeres.

[Lea más >>](#)

## **PENA DE MUERTE-PAKISTÁN: Las inocentes víctimas de la tradición**

Por Zofeen T. Ebrahim

KARACHI, Pakistán - Rubina Bibi, de 17 años, fue confinada en un establo a causa de un delito que no cometió, en la noroccidental aldea pakistani de Kas Koroona. Murió en 2005, en circunstancias misteriosas. Vivía con la familia de su esposo.

[Lea más >>](#)

## **La sociedad civil informa:**

Vigilias en Puerto Rico • Convención en EEUU • Por Mirza Tahir Hussain • Apelación a la Asamblea General de la ONU

## **Resumen de la prensa mundial:**

Condenada en Vietnam, embarazada • Ecuatoriano en Florida • Situación mundial • Ejecuciones en Indonesia • Cuerpos asesinos

## **Servicio de Columnistas**

### **► Un crimen de Estado**

Por Piers Bannister

En los pocos países en los que aún se mantiene, la pena de muerte es arbitraria y se aplica desproporcionadamente contra minorías étnicas u otros sectores desfavorecidos de la sociedad. Es sentenciada después de juicios injustos, contra personas inocentes o mentalmente enfermas o infractores menores de edad. En resumen, el modo en que es aplicada la pena de muerte constituye una negación de la justicia, escribe Piers Bannister, experto sobre la pena de muerte de Amnistía Internacional. .

[Sigue >>](#)

## **Archivos en PDF**

[Número 1](#) | [Número 2](#) | [Número 3](#) | [Número 4](#) | [Número 5](#) | [Número 6](#)

## PENA DE MUERTE: Italia reclama abolición mundial

Por Sabina Zaccaro

ROMA - En los 13 años transcurridos desde su nacimiento en Italia, la campaña global para abolir la pena de muerte logró el concurso de más de la mitad de los países del mundo. Pero ahora va por más.

Su objetivo es lograr el fin, en los hechos, de este castigo extremo en todo el planeta.

Con ese fin, Roma presiona a la Unión Europea (UE) para que respalde una iniciativa italiana en la presente sesión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por una resolución que exhorte a todos los países trabajar hacia la moratoria universal a las ejecuciones.

Para señalar el Día Mundial Contra la Pena de Muerte, el 10 de octubre, el vicepresidente de la Comisión Europea, Franco Frattini, y el secretario general del Consejo de Europa, Terry Davis, celebrarán una conferencia de prensa conjunta este martes para aplaudir los esfuerzos de la sociedad civil en su apoyo.

También se espera que el cuerpo anuncie su respaldo a la conferencia internacional contra la pena de muerte que se realizará en febrero próximo en París.

Además, la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, compuesta por 25 expertos de cada estado miembro, se reunirá este martes para debatir la iniciativa italiana.

Una recomendación de la Comisión podría ayudar a la UE a alcanzar un acuerdo para apoyar la propuesta de Roma.

"La cuestión es clave para todo el Parlamento Europeo", dijo a IPS Luisa Morgantini, presidenta del Comité de desarrollo del cuerpo legislativo del bloque.

La semana pasada, Morgantini envió una carta a funcionarios de alto nivel de la UE y a ministerios de Relaciones Exteriores de todos los estados miembro, enfatizando su apoyo a la iniciativa italiana.

"La Unión Europea podría y debería jugar un rol importante en la promoción de esta iniciativa en la ONU", afirmó, citando la misiva firmada por todos los comités parlamentarios de la UE. "Esperamos que el Consejo de Ministros dé la debida consideración a nuestros puntos de vista."

Riccardo Mosca, portavoz de la Comisión Europea en materia de Justicia, Libertad y Seguridad, dijo que, aunque la abolición de la pena de muerte es una prioridad para Bruselas, es improbable que la UE apoye una resolución de moratoria de las ejecuciones en esta sesión de la Asamblea General de la ONU.

"En la UE no hay un proyecto de resolución", declaró Mosca a IPS. Sin embargo, agregó que "a la Comisión le gustaría, un día, tener una resolución para una moratoria universal".

La noticia desilusionó a Elisabetta Zamparutti, abogada y coordinadora del informe anual sobre la pena de muerte de la organización abolicionista Hands Off Cain.

En los últimos nueve años, organizaciones contrarias a la pena de muerte lograron que la Comisión de Derechos Humanos de la ONU aprobara resoluciones de moratoria.

La última, aprobada en abril de 2005, indica: "La abolición de la pena de muerte contribuye a fortalecer el respeto de la dignidad humana y el progresivo desarrollo de los derechos humanos".

La Comisión de la ONU elevó consultas a los países donde la pena de muerte todavía se aplica "para establecer una moratoria sobre las ejecuciones, (...) para abolirla completamente".

A comienzos de este año, a pedido del partido izquierdista Rosa nel Pugno (Rosa en el Puño), el gobierno de Italia acordó presentar una propuesta de moratoria a la Asamblea General de la ONU.

Una moción en este sentido contó con el apoyo unánime del Parlamento italiano, con una extraordinaria adhesión del oficialismo y la oposición.

"Pienso que es oportuno reanudar la iniciativa italiana para poner fin a la pena de muerte, que es una constante de nuestra cultura y nuestra civilización", dijo el primer ministro Romano Prodi al parlamento en ese momento.

Sin embargo, la iniciativa se frustró porque el gobierno aún no obtuvo el aval de los otros miembros de la UE.

"Nuestra aspiración es presentar la moratoria junto con la Unión Europea, y luego intentar involucrar activamente a países ajenos al bloque", dijo a IPS el subsecretario de Relaciones Exteriores Gianni Vernetti, senador del partido centroizquierdista L'Olivio.

"Tenemos muchos avales de nuestros socios europeos. Algunos todavía tienen unas pocas incertidumbres, pero confío en que seremos capaces de cumplir nuestro compromiso", agregó Vernetti.

Hands Off Cain, junto con 53 organizaciones que integran la Coalición Mundial para Abolir la Pena de Muerte, cree tener el consenso de los parlamentos de 92 países que copatrocinarian una resolución de moratoria en la ONU.

Cifras difundidas por Hands Off Cain muestran que tal resolución sería aprobada por una abrumadora mayoría. La organización estima que entre 95 y 107 países votarían a favor y entre 61 y 68 se opondrían.

El gobierno de Italia fue el primero en abordar la cuestión en 1997, obteniendo la aprobación, por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (ahora Consejo de Derechos Humanos), de una resolución contra la pena de muerte.

Desde 1999, una declaración sobre la pena de muerte fue presentada conjuntamente con la UE y aprobada por la comisión cada año.

Ahora, sin embargo, la unidad sobre la pena de muerte comenzó a desvanecerse porque algunos de los miembros más antiguos de la UE no quieren ejercer presión sobre países influyentes como Arabia Saudita e Irán.

Además, el nuevo primer ministro de Polonia declaró públicamente que quiere restaurar la pena capital para desalentar la criminalidad.

Mosca, de la Comisión Europea, coincidió en que lograr el consenso es un problema. "Hay algunos políticos que tienen una agenda política que se aparta de la UE. Eso no es ningún secreto".

Belarús ejecutó a dos condenados el año pasado, luego de haber acordado una moratoria, a pesar de integrar el Consejo de Europa. Rusia ha implementado la suya, aunque aún no eliminó las leyes que prevén la pena de muerte, como se requiere integrar el Consejo.

Como la UE toma sus decisiones por consenso, desentrañar la unidad que rodea la cuestión se ha vuelto todo un desafío.

"Un problema clave y de alcance mundial como éste no puede ser endilgado a la sola responsabilidad de los países europeos", dijo Zamparutti.

"Dado que hay muchos países que se unen a la campaña internacional cada año, es necesario evitar definir el asunto como europeos y occidentales e intentar, en cambio, crear alianzas con estados representativos de todos los continentes", agregó.

Mosca coincidió en que los países europeos no pueden hacerlo solos. "No está dentro de nuestra competencia pedirles a China o a Tailandia que se detengan. Tampoco tenemos el poder de pedirselo a Estados Unidos."

Se espera que la mayor oposición potencial dentro del organismo mundial venga de dos de los mayores ejecutores de condenados del mundo: China y Estados Unidos, dos prominentes miembros de la ONU.

Ambos países integran el Consejo de Seguridad. Zamparutti considera que esto es un obstáculo, pero no una barrera.

"Estados Unidos y China siempre rechazaron la propuesta de una moratoria", dijo Zamparutti a IPS, "pero, para ser honestos, ellos nunca presionaron a otros países para que no votaran la resolución. Simplemente deben votar en contra a causa de su sistema interno." (FIN/2006)

## PENA DE MUERTE-EEUU: ADN revela un collar de fallas judiciales

Por Alberto Cremonesi

NUEVA YORK - Cuando se habla de pena de muerte, no hay lugar para errores, dudas u omisiones. No existen mecanismos para revisar el fallo de culpabilidad de alguien cuando ya ha sido ejecutado.

Sin embargo, en los últimos años, los análisis de ADN han permitido descubrir en Estados Unidos muchos de estos errores que acabaron con personas inocentes en el patíbulo o, en el mejor de los casos, condenadas de por vida.

Jeffrey Mark Deskovic, de 33 años, pasó casi la mitad de su vida en

una prisión de Nueva Cork, condenado por una violación y un asesinato que no cometió. Un estudio de ADN (ácido desoxirribonucleico) demostró que Deskovic no era culpable, y quedó libre el miércoles.

Afortunadamente, su castigo no fue la pena capital. Tenía 17 años cuando fue condenado a cadena perpetua.

"Se suponía que iba terminar mis estudios, comenzar una carrera, casarme, formar una familia, pasar tiempo con ella, compartir los últimos años de vida de mi abuela ", dijo Deskovic a los periodistas cuando abandonaba el tribunal.

En 2004, Ryan Matthew, convicto por el asesinato de un comerciante del meridional estado de Louisiana, escapó de la pena de muerte cuando los fiscales retiraron todos los cargos en base a resultados de exámenes de ADN.

Hay otras historias de ejecuciones y juicios realizados demasiado rápidamente, y de errores cometidos demasiado fácilmente. Y, aún así, las matanzas aprobadas por el Estado continúan.

Ahora, las pruebas genéticas ayudan a demostrar que personas inocentes siguen siendo asesinadas o llevadas al pabellón de la muerte. Y también dejan expuestas las fallas del sistema judicial de Estados Unidos por las cuales se envía a inocentes a la cárcel e incluso se los somete a la pena de muerte.

El Centro sobre Condenas Equivocadas, de la Escuela de Leyes de la Universidad Noroccidental, documentó por lo menos 38 ejecuciones contra las cuales había contundente evidencia de inocencia o serias dudas sobre la culpabilidad desde que la pena capital fue reinstaurada, a mediados de los años 70.

Según este estudio, aunque la inocencia no fue demostrada en ningún caso específico, no hay dudas razonables de que algunos de los ejecutados eran inocentes.

La Unión para las Libertades Civiles de Estados Unidos (ACLU, por sus siglas en inglés) documentó los casos de 123 prisioneros que esperaban la muerte y que, desde 1973, fueron absueltos y liberados antes de concretarse sus ejecuciones.

Oficialmente, los tribunales no consideran alegatos de inocencia después que una persona fue ejecutada. En el pasado, quienes intentaban demostrar su inocencia tenían que hacerlo reexaminando la evidencia ya presentada y volviendo a entrevistar a testigos e investigadores, pero sin certeza de llegar a un resultado concluyente.

En los últimos 20 años, sin embargo, obtuvieron una nueva herramienta: los análisis de ADN.

Mientras en los años 80 los exámenes genéticos todavía eran vistos con recelo por los fiscales, hoy en día su aplicación y acceso demuestran que son esenciales en muchos juicios, volviéndose cada vez más aceptados.

"El ADN introdujo cambios drásticos en todo el sistema de justicia penal. Ahora, las ejecuciones son vistas con más escepticismo gracias a estas pruebas", dijo a IPS Richard Dieter, director ejecutivo del Centro de Información sobre la Pena de Muerte.

Salvo en el caso de gemelos idénticos, la estructura del ADN de una persona es única. Alrededor de 10 por ciento del ADN contiene cromosomas. El resto es ADN "sin código", parcialmente constituido de secuencias idénticas. Los expertos analizan las "unidades repetidas" para compilar el perfil genético de una persona, que adopta la forma de una serie de números y se vuelve esencial para las investigaciones.

"En los últimos tiempos, debido a las absoluciones de condenados a muerte logradas gracias al ADN, muchos que en principio pueden apoyar el castigo máximo han cuestionado su legitimidad, dado el riesgo de ejecutar a una persona inocente", dijo a IPS Sarah Tofte, investigadora del programa para Estados Unidos de la no gubernamental Human Rights Watch.

Esto llevó a que algunos fiscales, funcionarios dedicados a aplicar la ley, políticos conservadores y otros apoyen moratorias de la pena de muerte, cuando no su abolición directa. El personal del Centro sobre Condenas Equivocadas fue pionero en la investigación y litigio de condenas erróneas, basándose, en buena medida, en análisis de ADN.

Su trabajo, que demostró la inocencia de 11 hombres que aguardaban ser ejecutados en Illinois, fue clave en la decisión del ex gobernador George H. Ryan de suspender las ejecuciones en ese central estado estadounidense en enero de 2001.

El Proyecto Inocencia, que trabajó para liberar a Deskovic, solamente maneja casos donde exámenes genéticos posteriores a las condenas pueden dar como resultado pruebas de inocencia concluyentes. Hasta la fecha, ayudó a sobreseer a 184 personas, dejando al descubierto que las sentencias equivocadas no son raras.

Los análisis de ADN señalan una necesidad mayor: reformar el sistema penal, incluyendo un freno al uso de la pena de muerte, manifestaron expertos en derechos humanos.

"Los sobreseimientos de prisioneros --condenados a muerte o no-- representan apenas la punta del iceberg de las fallas de nuestro sistema de justicia penal. Hay un riesgo intolerablemente alto de que muchas personas actualmente encarceladas sean inocentes, incluyendo las que esperan ser ejecutadas", declaró a IPS John Holdridge, director del Proyecto de Pena Capital de la ACLU.

Hasta fines de los años 90, los análisis de ADN eran raramente usados por su elevado costo, de miles de dólares. Pero con la mejora de las nuevas tecnologías, el precio se redujo a unos 1.000 dólares, cifra pequeña comparada con lo que cuesta en promedio un juicio.

Texas, por ejemplo, con unas 300 personas rumbo al cadalso, gasta unos 2,3 millones de dólares por caso, según el Centro de Información sobre la Pena de Muerte.

"Ahora casi todos pueden costear un análisis de ADN. Debería estar disponible de modo gratuito y automático para cada prisionero que espera ser ejecutado y para cada persona acusada de un delito. Además, debería estar disponible gratuitamente para todos los presos con un alegato de inocencia sustantivo", señaló Holdridge.

Las pruebas de ADN jugaron un rol clave a la hora de establecer la inocencia de prisioneros en por lo menos 14 casos de los 123

sobreseimientos registrados desde 1973, según el Centro de Información sobre la Pena de Muerte.

No obstante, el alcance del ADN se limita a los pocos casos en los que hay evidencia biológica disponible. Por cada absolución mediante prueba genética, hay incontables casos donde los exámenes no pueden ayudar, porque no queda material biológico en la escena del delito o la evidencia se perdió o destruyó.

"Los análisis de ADN constituyen una herramienta muy buena para demostrar la inocencia de los acusados, pero desafortunadamente no significa el fin de las ejecuciones equivocadas", opinó Holdridge.

Sin embargo, son buenos para señalar las debilidades del sistema judicial de Estados Unidos: personas inocentes todavía son condenadas a muerte por el gobierno.

"Es de esperar que la población en todo el mundo continúe preocupada e indignada por el asunto de la pena capital. Es esencial para el éxito que la gente la reconozca como una degradación de los valores humanos", concluyó Dieter. (FIN/2006)

## PENA DE MUERTE-IRÁN: Nadie es demasiado joven para morir

Por Kimia Sanati

TEHERÁN - Un iraní debe esperar en su país a cumplir 16 años para poder votar. A los 18, puede abrir una cuenta bancaria, obtener la licencia de conducir vehículos o vender propiedades. Pero puede ser ahorcado a cualquier edad.

Según el artículo 49 del Código Penal Islámico, la edad de responsabilidad en esa materia es de nueve años para las niñas y de 15 para los varones. Por todo esto, es difícil establecer cuándo una persona es considerada adulta en este país.

Hace seis meses, Nazanin, una adolescente de 17 años, se entregó a la policía tras apuñalar y matar a una de las tres personas que, según relató, intentaron atacarla a ella y a su sobrina de 14 años.

Pero Nazanin fue hallada culpable de asesinato y condenada a muerte. La muchacha apeló la sentencia, informó el periódico Etemad Melli el 31 de agosto.

En septiembre, el mismo diario reportó sobre la ejecución en la cárcel teheraní de Evin Sattar, un joven condenado por haber matado a un hombre cuando tenía 17 años, en una pelea por una cabina telefónica.

Las autoridades esperaron a que Sattar cumpliera 18 años para enviarlo a la horca. Instituciones internacionales y organizaciones de derechos humanos dentro y fuera de Irán condenaron al Estado islámico por esa práctica. "Irán es el único país que en 2005 todavía ejecutaba a menores", dijo telefónicamente a IPS Piers Bannister, coordinador en Londres de la campaña de la organización de derechos humanos Amnistía Internacional contra la pena de muerte.

"La comunidad internacional reconoció que los niños son especiales y requieren atención especial", agregó Bannister. "El mundo está unido en esta materia."

Como signatario de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención sobre Derechos Civiles y Políticos, Irán acordó no ejecutar a condenados por delitos cometidos antes de cumplir 18 años. Pero ha ignorado esos tratados en reiteradas ocasiones.

Desde 1990, Amnistía Internacional documentó la ejecución desde 1990 de 19 condenados menores de edad en el momento de cometer los crímenes por los que se los acusaba.

Organizaciones como el Comité de las Naciones Unidas para los Derechos del Niño, Amnistía y Hands Off Cain, entre otras, llamaron a Irán a abolir la sentencia de muerte para los niños.

Para enmascarar las ejecuciones, según estas instituciones, el gobierno iraní suele postergarlas hasta que el prisionero cumple 18 años o, directamente, miente sobre su edad.

Organizaciones de derechos humanos también acusan a Irán, el país con más ejecuciones detrás de China, también tiende a sentenciar a mujeres a muerte por delitos sexuales.

En cambio, es más probable que los hombres afronten azotes por las mismas infracciones porque, según la ley islámica (shariá), ellos pueden tener parejas temporarias.

"¿Es concebible que una niña de 10 años sea condenada a muerte por delitos sexuales, que habitualmente ocurren bajo la forma de violación al principio y luego continúan porque la pequeña no es capaz de comprender plenamente la situación y tiene miedo de contársela a alguien? ¿O a una niña de 11 años ahorcada por matar a alguien?", dijo a IPS una activista por los derechos femeninos que solicitó reserva de su identidad.

En 2004, Atefeh Sahaaleh Rajabi fue juzgada con celeridad y ahorcada en Irán septentrional. Su caso concitó la atención internacional porque careció de defensa legal.

Aunque documentos judiciales dijeron que tenía 22 años al ser ejecutada, su certificado de nacimiento y el testimonio de su padre demostraron luego que apenas tenía 16. Ya era tarde.

La fiscalía acusó a Sahaaleh de mantener relaciones sexuales ilícitas en cuatro oportunidades. Sin embargo, activistas de derechos humanos aseguraron, entrevistados por Amnistía y por realizadores de un documental de la BBC, que la niña sufría problemas psicológicos y fue violada reiteradamente por un hombre de 51 años.

Sahaaleh terminó en la horca. Su violador recibió 100 azotes.

"El magistrado que la juzgó no tomó la violación en cuenta. La Corte Suprema mantuvo la sentencia tras la apelación. La familia de Atefeh demandó al juez luego de la ejecución, pero fue absuelto", dijo a IPS el abogado y activista por los derechos de la infancia Nasrin Sotoudeh.

Desde la ejecución de Sahaaleh, Amnistía Internacional documentó casos de al menos otros nueve niños.

Kaveh Habibnezhad, de 14 años, falleció luego de ser sometido a flagelación. El muchacho había sido atrapado comiendo en Ramadán, mes en el cual, según el Islam, debe ayunarse durante el día, relató a IPS el empleado de un centro correccional juvenil del Estado.

Las leyes iraníes, basadas en la shariá, entran en conflicto con el derecho internacional, pues admiten la ejecución por delitos sexuales.

De no mediar denuncia de la víctima, el Estado puede actuar de oficio en casos de delito sexual, en su carácter de garante de la moral pública. Si el acusado confiesa o se presentan suficientes testigos, de acuerdo con la ley islámica, la sentencia suele ser automática.

Cuando el parlamento intentó elevar la edad mínima de hombres y mujeres para contraer matrimonio a 18 años, en la pasada presidencia del reformista Mohamed Jatami, la ley fue vetada tres veces por el Consejo de Guardianes, órgano del Estado integrado por seis clérigos a cargo de controlar el apego a la religión de normas y candidatos.

El parlamento insistió, y la ley fue remitida a un organismo de alzada, el Consejo de Conveniencia. Dieciocho meses después, el Consejo elevó la edad mínima de matrimonio para las niñas a 13 años.

Los homicidios y los delitos vinculados al sexo, tales como incesto, adulterio, prostitución u homosexualidad, son las principales causas por las que tanto adultos como menores pueden ser condenados a muerte.

Estas sentencias son impuestas rara vez por cargos relacionados con drogas. En un caso de asesinato, la familia de la víctima tiene "derechos de sangre", de acuerdo con la shariá. Esto le permite pedirle al condenado o su familia "diye" o "qisas", es decir, dinero a cambio de la vida.

"La familia del asesino puede pagar una compensación a la familia de la víctima, y así evita la ejecución. Entonces el asesino queda libre. Los ricos pueden vivir. Los pobres mueren", señaló Bannister.

Zhila y Bakhtiar Izadyar son hermanos. Viven en la occidental ciudad de Marivan y fueron hallados culpables de incesto cuando nació su bebé, en 2004. Su propio padre los entregó a la policía.

La información sobre su caso es escasa pero, según informes de prensa, el tribunal actuante sentenció a Zhila, la muchacha, a muerte, y a Bakhtiar, su hermano, a prisión y latigazos.

Las campañas y la presión internacional para salvar la vida de la joven llevaron al jefe de magistrados, el ayatolá Shahroudi, a intervenir en el caso.

Dado que en este caso no hubo una demanda particular, apeló a su autoridad para reducir la condena a muerte de la muchacha a una de latigazos, que sufrió poco después del parto.

"Shahroudi dijo expresamente a los funcionarios del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) que si los condenados a muerte por homicidio le envían sus casos luego de las sentencias, él impedirá la ejecución", informó a IPS un abogado que pidió no ser identificado.

En el pasado, Shahroudi intervino en al menos otro caso que involucraba a un menor.

El jefe de magistrados, sin embargo, no puede perdonar a una

persona hallada culpable de homicidio, incluso si esa persona es un niño.

"Él solamente puede dejar los casos pendientes mientras tanto, así que se requiere un cambio en las leyes para ponerle fin a esto", opinó el abogado. (FIN/2006)

## PENA DE MUERTE-EEUU: Historia de dos estados

Por Haider Rizvi

NUEVA YORK - El rapto y la violación ocurrieron en el estado de Dakota del Norte. El cadáver de la víctima apareció en la vecina Minnesota. El caso traza nuevas líneas de puja entre promotores y detractores de la pena de muerte en Estados Unidos.

Nadie es ejecutado en Dakota del Norte desde 1905, y el último condenado a muerte, en 1915, fue absuelto.

Aunque muchos líderes religiosos y activistas de derechos humanos se oponen hoy a la restauración de la pena capital, algunos políticos conservadores piensan que puede ser necesario para frenar delitos serios como el asesinato.

"La violencia solamente engendra violencia", dijo Samuel Aquila, obispo católico de la ciudad de Fargo, en una declaración escrita en la que criticó la condena a muerte de un acusado de violación y asesinato dispuesta por un jurado federal.

La semana pasada, el jurado condenó a muerte a Alfonso Rodríguez, de 53 años, pese a que los abogados defensores continuaron afirmando que su cliente necesitaba tratamiento psicológico.

El juicio se refiere al brutal asesinato de la estudiante de la Universidad de Dakota del Norte Dru Sjodin, de 22 años, que conmocionó a ese septentrional y poco poblado estado.

Su cadáver, arrojado a un barranco del vecino estado de Minnesota, fue hallado en abril de 2004, cinco meses después de su rapto en el estacionamiento de un centro comercial de Grand Forks, Dakota del Norte, en noviembre de 2003.

Dakota del Norte ilegalizó la pena de muerte en los años 70, pero la condena se admite en casos federales. Rodríguez fue procesado de acuerdo con las leyes federales porque Sjodin fue trasladada más allá de las fronteras del estado.

El obispo Aquila dijo no tener dudas sobre la gravedad del crimen cometido por Rodríguez, pero, acotó, sentenciarlo a muerte no es una forma aceptable ni justa de castigarlo.

"Responder a este acto de violencia sin sentido con otro acto de violencia no elimina el dolor causado por el primero", sostuvo el líder espiritual de la comunidad católica de Fargo, donde se celebró el juicio federal.

Como muchos otros, Aquila critica la restauración en Dakota del Norte de la pena de muerte, impulsada por políticos conservadores como disuasivo de delitos atroces como el cometido por Rodríguez.

"Estoy abierto a esa discusión", dijo el gobernador del estado, John Hoeven, a la prensa local.

"Necesitamos tomar medidas muy fuertes para estos violentos ataques sexuales, y vamos a implementar leyes", dijo al comentar la decisión del jurado en el caso de Rodríguez.

En Dakota del Norte no hay un debate legislativo sobre la pena de muerte desde 1995, cuando congresistas conservadores presentaron un proyecto al respecto. La iniciativa fracasó porque una vasta mayoría de la ciudadanía del estado se alineó con los críticos del castigo.

Al brindar testimonio en el proceso judicial, familiares de Rodríguez formularon dudas sobre su salud mental y su capacidad para actuar de modo aceptable en el mundo exterior al sistema carcelario.

Rodríguez, que pasó casi la mitad de su vida entre rejas por reiteradas agresiones sexuales, fue liberado apenas unos meses antes de raptar, violar y matar a Sjodin.

"Uno no puede arrojar a la sociedad a un hombre que no estuvo en ella durante 28 años y esperar que el éxito", dijo Ileanna Noyes, hermana de Rodríguez, antes de que se conociera la decisión del jurado.

Una semana antes de la condena, una psicóloga de la la prisión declaró ante el tribunal que Rodríguez le solicitó una entrevista en enero de 2003, cuando aún estaba preso, y le dijo que la perspectiva de su liberación lo "asustaba".

En cierto punto, los abogados de Rodríguez dijeron al jurado que observarían a "la persona entera": el hijo de un pobre trabajador inmigrante, envenenado con productos químicos de uso agrícola y abusado sexualmente en su infancia.

Los padres de la víctima declararon públicamente, incluso, que aceptarían una condena a cadena perpetua. Fue inútil a los efectos de la sentencia.

Ante cualquier sentencia "habríamos estado igualmente satisfechos", expresó Allan Sjodin, padre de Dru, tras la condena a muerte. Dru creció en el pequeño pueblo de Pequot Lakes, en Minnesota.

El público de Dakota del Norte y de Minnesota parece dividido. Un hombre de Minnesota atribuyó la decisión del jurado a la tendencia del público contra la población no blanca.

Un estadounidense de origen latinoamericano "de 50 años fue condenado a muerte por el asesinato de una estudiante universitaria de 22. ¿A alguien le sorprende?", escribió Benjamin Powers en una carta al periódico pueblerino Winona Daily News.

"Si la señorita Sjodin hubiera sido una prostituta de 32 años o si el señor Rodríguez hubiera sido el hijo de 30 años de un acaudalado empresario, este crimen no habría alcanzado tal notoriedad", escribió.

David Elliot, portavoz de la Coalición Nacional Contra la Pena de Muerte, coincidió en que los prejuicios podrían haber incidido en el fallo del jurado.

"No vemos ninguna evidencia de que la raza fuera un factor en la condena a Rodríguez", dijo Elliot a IPS, entrevistado por correo electrónico. "Sin embargo, sí lo es en la pena de muerte en general. Aunque no es la raza del perpetrador lo que importa más, sino, más bien, la de la víctima."

Para Powers, lo más perturbador del asesinato de Sjodin no es la brutalidad del crimen, sino que "nuestra sociedad dice que algunas personas son más valiosas que otras".

Elliot coincidió. "En general, en Estados Unidos la gente no es sentenciada a muerte por matar a negros e hispanos, sino por matar a blancos", señaló. "Nuestro sistema de pena capital envía el mensaje de que la vida de una víctima blanca vale más que la de una negra o hispana."

En Estados Unidos es más probable que personas no blancas sean condenadas a muerte por asesinar a víctimas blancas que de otra raza, según estudios del Centro de Información sobre la Pena de Muerte.

Además, el costo de defender a Rodríguez de la pena capital será más elevado que el de encarcelarlo. Su abogado manifestó que, hasta ahora, el costo de poner en prisión y defender a Rodríguez equivale a casi un millón de dólares.

"Mi firma perdió dinero con este caso", dijo a la prensa el abogado defensor Richard Ney. "Si alguien piensa que hay un gran ganancia, está equivocado."

Pero Ney se manifestó decidido a pelear el caso hasta el tribunal de apelaciones, un trámite que, según Elliot, "llevará años y años de trabajo".

"Deberíamos concentrarnos en la familia Sjodin y en su pérdida", opinó. "Pero ahora también en la familia Rodríguez, y en la ejecución de su hijo y hermano".

Ney requerirá un nuevo juicio, y si su moción es rechazada comenzará el proceso de apelación, dijo. "Vale la pena salvar la vida, sin importar de quién sea". (FIN/2006)

## PENA DE MUERTE-IRÁN: Siete mujeres esperan lapidación

Por Alison Langley

BERLÍN - La organización Amnistía Internacional hizo un llamado a sus miembros a enviar cartas al gobierno de Irán pidiendo que se suspenda la lapidación de siete mujeres.

Casi todas estas fueron sentenciadas a muerte por adulterio. Oficialmente, Irán adoptó una moratoria de esta forma de ejecución en 2002, pero Amnistía asegura que las lapidaciones continúan. El grupo recibió informes creíbles de que dos personas habrían sido ejecutadas en mayo.

El Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas señaló que considerar las relaciones extra matrimoniales como delitos criminales no va de acuerdo con los principios internacionales de derechos humanos.

"La sentencia de ejecución por lapidación contradice el compromiso de Irán bajo el artículo 62 de la Convención Internacional sobre Derechos Políticos y Civiles, según el cual las sentencias de muerte se pueden imponer 'sólo para los crímenes más graves'", indicó Amnistía en su llamado este mes.

Bajo la "sharia" (ley islámica), el condenado debe ser enterrado hasta el pecho de manera que sus manos queden atrapadas. Las reglas también especifican el tamaño de las piedras a ser lanzadas. La muerte nunca es inmediata.

Tanto hombres como mujeres pueden ser sentenciados a muerte por lapidación, pero en la práctica son las últimas quienes reciben esta pena por abrumadora mayoría.

"Ya es tiempo de que esta práctica brutal llegue a su fin. Las personas no sólo son privadas de su derecho a vivir por parte del Estado, sino que además son torturadas en el proceso", dijo a IPS la encargada de prensa para Medio Oriente de Amnistía, Nicole Choueiry.

"Irán debe revisar su legislación como asunto de urgencia para ponerla en línea con los principios internacionales de derechos humanos", agregó.

Según fuentes de IPS en Teherán, los jueces iraníes están obligados por ley a hacer estas sentencias, aunque rara vez se implementan.

Un abogado, que pidió no ser identificado, dijo a IPS que el presidente de la Magistratura iraní, el ayatolá Shahroudi, ha cancelado en varias ocasiones las ejecuciones. Sin embargo, no tiene autoridad para conmutar las sentencias por cadena perpetua.

Además de las siete mujeres mencionadas en su informe, Amnistía había expresado su preocupación por otras dos iraníes en riesgo de ser lapidadas.

Según Amnistía, Parisa A. recibió su sentencia de ejecución en 2005, cuando trabajaba como prostituta en la ciudad de Shiraz. Ella asegura que fue obligada a ejercer la prostitución por su esposo debido a que su familia se encontraba en la pobreza. El caso ahora está siendo revisado por la Suprema Corte.

Iran E. fue sentenciada a lapidación por adulterio. El veredicto fue hecho por la Suprema Corte en abril.

Khayrieh V. era golpeada con frecuencia por su esposo por haber tenido una aventura amorosa con un familiar, quien luego terminó asesinado al marido, según Amnistía. Ella fue absuelta del homicidio, pero sentenciada a muerte por adulterio. Se espera ahora que la Magistratura autorice la ejecución.

"Estoy dispuesta a ser colgada, pero no deben apedrearame. Pueden estrangularte, pero es muy duro que te lancen piedras sobre tu cabeza", afirmó Khayrieh, según la organización.

Shamameh Ghorbani fue sentenciada a lapidación por adulterio en junio, luego de que familiares mataran a un hombre a quien encontraron en su casa. Su caso está siendo revisado.

Kobra Najjar, de 44 años, está en inminente riesgo de ejecución,

según Amnistía. Ella asegura haber sido obligada a prostituirse por su esposo, un adicto a la heroína que la golpeaba.

"En 1995, tras ser severamente atacada por su marido, le comentó a uno de sus clientes que quería asesinarlo. El cliente habría matado al esposo luego de que ella lo llevara a un lugar pactado", indicó la organización.

El cliente también fue sentenciado a muerte, pero fue perdonado por la familia de la víctima, que recibió una compensación.

Soghra Molai fue sentenciada a 15 años de prisión por complicidad en el asesinato de su esposo Abdollah en enero de 2004, y condenada a muerte por adulterio. Ella afirma que su amante fue quien asesinó a su marido. Su novio fue sentenciado a la horca por homicidio, luego de recibir 100 latigazos por "relaciones ilícitas".

En mayo de 2005, una corte de Teherán sentenció a Fatemeh a pagar una retribución por su complicidad en un homicidio y a ser lapidada por haber tenido "relaciones ilícitas" con un hombre llamado Mahmoud. Su esposo fue sentenciado a 16 años de prisión por complicidad en el homicidio. Su caso está siendo revisado por la Suprema Corte.

Además de estas mujeres, funcionarios de Amnistía dijeron estar preocupados por el destino de Ashraf Kalhori y Hajieh Esmailvand, también sentenciadas a lapidación por adulterio.

\* Con aporte de Kimia Sanati, en Teherán. (FIN/2006)

## PENA DE MUERTE-PAKISTÁN: Las inocentes víctimas de la tradición

Por Zofeen T. Ebrahim

KARACHI, Pakistán - Rubina Bibi, de 17 años, fue confinada en un establo a causa de un delito que no cometió, en la noroccidental aldea pakistani de Kas Koroona. Murió en 2005, en circunstancias misteriosas. Vivía con la familia de su esposo.

Cerca de allí, en la aldea de Gumbat Banda, también en la Provincia de la Frontera Nororiental de Pakistán, murió en junio Tayyaba Begum, de 20 años. Su familia política la sometió a torturas, según la antropóloga Samar Minallah.

Pobladores de la aldea "me dijeron en secreto que Tayyaba murió un mes y medio después de casarse", dijo a IPS Minallah, directora de la organización de derechos humanos EtnoMedios y Desarrollo.

Zarmina Bibi, de 19 años, contrajo matrimonio en febrero de 2006 y, al parecer, fue asesinada por su cuñado dos meses después. Su suegra asegura que el rifle que estaba limpiando la muchacha se disparó por accidente.

Pero la madre de Zarmina cree que la mataron miembros de su familia política, dijo a IPS la activista Razaqat Bibi, de Mardan, no emparentada con Zarmina ni con Rubina.

Las tres jóvenes habían sido entregadas por la fuerza a las familias con las que vivían cuando encontraron la muerte, en compensación por un delito cometido por las suyas.

Se trata de una tradición llamada "swara", en pashtún, en algunos lugares de Afganistán y la Provincia de la Frontera Noroccidental, y "vanni" en la oriental provincia pakistani de Punjab.

Esa práctica se mantiene en Pakistán, a pesar de que la ley la prohíbe.

La entrega forzada de las jóvenes ocurre "desde que tengo memoria, pero el asesinato de estas pobres mujeres es un fenómeno prácticamente reciente", señaló Razaqat Bibi. La tendencia se remonta a 1998, estimó.

"La swara implica una virtual pena de muerte para estas jóvenes, víctimas de la tradición", dijo a IPS la directora de la Comisión de Derechos Humanos de Pakistán, Kamila Hayat, desde LaHore.

"Aun en los casos en que no terminan asesinadas, la humillación y el sufrimiento que padecen, a veces de por vida, es terrible. Y estas mujeres no son responsables de ningún delito", añadió.

El profesor de psicología clínica Fouzia Naeem, del Instituto de Ciencia y Tecnología de Karachi, procede de una aldea de la Provincia de la Frontera Noroccidental donde se instauró la swara para frenar enemistades sangrientas entre clanes con décadas de antigüedad.

El verdadero motivo de la mayoría de los conflictos sangrientos es la disputa por la posesión de la tierra, explicó Khan.

Para resolver un enfrentamiento, la jirga (asamblea de ancianos de la aldea) resuelve que una joven de la familia del atacante se case con un miembro de la familia agredida, con el fin de evitar futuros asesinatos.

Algunas veces, incluso, se entregan niñas de pocos meses como "dinero sangriento", que se casan cuando crecen. Si no hay mujeres en la familia, se compran niñas a otra.

"Es como una condena a muerte", dijo Khan a IPS.

"Una mujer sometida a swara puede estar viva, pero su espíritu está muerto. Ella sirve como permanente recordatorio de la muerte de un ser querido para la familia con la que vive. Es posible que no siempre haya abuso físico, pero sí una cicatriz psicológica con la que tiene que vivir y que nunca sana."

Minallah estudia esta costumbre desde 2002. Al año siguiente realizó un documental al respecto, titulado "Swara: A Bridge Over Troubled Waters" ("Swara: Un puente sobre aguas turbulentas").

En un nuevo proyecto de investigación, "Swara: el escudo humano", la antropóloga escribió: "El odio hacia ellas nunca termina. A veces hasta sus hijos sufren burlas y agresiones verbales."

"Se cree que el casamiento por swara sirve para establecer una paz duradera al unir a dos familias mediante el matrimonio. Pero eso rara vez sucede", indica.

Minallah, al igual que Bibi, considera que la cantidad de mujeres muertas en condiciones extrañas en los últimos años ha ido en aumento.

No hay estadísticas que den cuenta de la cantidad de niñas entregadas por esa tradición, pero Minallah cree que es significativa. Durante su investigación conoció a 60 mujeres desposadas según la tradición swara, únicamente en los distritos de Mardan y Swabi.

Entre ellas, 20 estaban casadas desde hacía mucho tiempo, pero el resto habían sido entregadas el mismo año en que la activista supo de esos casos.

La Comisión de Derechos Humanos de Pakistán registró 1.242 crímenes violentos contra mujeres en los ocho primeros meses de 2005.

Por su parte, la organización Abogados por los Derechos Humanos y Asistencia Legal, con sede en Karachi, contabilizó 31.000 denuncias en los últimos cinco años en todo el país. Esa estadística no discrimina los delitos "swara" de los otros.

Varias organizaciones de la sociedad civil realizan talleres y reuniones informales para generar conciencia respecto de esa brutal costumbre, tan difícil de eliminar como los asesinatos por honor. Además, ofrecen asistencia legal gratuita a las víctimas.

Una mujer sometida a swara debe guardar silencio, porque si revela su condición su padre puede ser tomado prisionero.

Para terminar con esa tradición, el país debe primero eliminar el dominio de las jirgas.

El poder que detentan estos órganos deja en evidencia el fracaso del endeble sistema judicial de Pakistán, cuyos magistrados suelen demostrar gran falta de sensibilidad y que depende de una policía incapaz de realizar investigaciones apropiadas.

"El gobierno debe asegurarse de suprimir las panchayats (concejos locales), las jirgas tribales y otros órganos tradicionales. Las autoridades locales deben actuar de acuerdo con la ley y dejar de adjudicarse potestades de tribunal", dijo Ali Dayan Hasan, investigador de Asia septentrional de la organización Human Rights Watch.

Pero "estos foros de justicia informal sólo pueden eliminarse realmente si el sistema judicial es efectivo en serio", añadió Hasan.

Lo que, por ahora, no es el caso de Pakistán. (FIN/2006)

## La sociedad civil informa

### Vigilias en Puerto Rico

La Coalición Puertorriqueña Contra la Pena de Muerte, integrada por más de 40 organizaciones, realiza vigilias diarias entre las 17.30 y las 18.30, de martes a viernes, frente a la Corte Federal, mientras dure el juicio contra Carlos Ayala López, acusado de asesinato.

Esta condena está prohibida en este territorio libre asociado de Estados Unidos desde 1929, al igual que en 12 de los 50 estados de aquel país, pero la Ley Federal de Pena de Muerte permite la ejecución, aun en esas jurisdicciones, por los 38 delitos federales para los que se prevé el castigo.

El jurado ya delibera para decidir la suerte de Ayala López, de 28 años, por el homicidio de un guardia de seguridad en un intento de robo, cometido hace cuatro años. La fiscal Jacabed Rodríguez pidió la condena a muerte del acusado.

Nueve personas están hoy detenidas en Puerto Rico por delitos que podrían ser castigados con la pena capital.

### Convención en EEUU

La sexta Convención Nacional Annual de la Campaña contra la Pena de Muerte de Estados Unidos se realizará los días 11 y 12 de noviembre en Chicago.

Otros detalles de la reunión, así como el formulario de registro, pueden encontrarse en [http://www.nodeathpenalty.org/content/page.php?cat\\_id=3&content\\_id=26](http://www.nodeathpenalty.org/content/page.php?cat_id=3&content_id=26).

La campaña también organiza una gira de testigos de ejecuciones que relatan sus experiencias en localidades de Estados Unidos, en especial familiares de víctimas. También participan ex residentes del "pabellón de la muerte".

Para invitar a los conferencistas a su comunidad, debe enviar un correo electrónico a la casilla [cedp@nodeathpenalty.org](mailto:cedp@nodeathpenalty.org).

Este mes, se prevén conferencias en el Free Speech Café de la Universidad de California en Berkeley (martes 17 a las 19 horas), a cargo de Bill Babbitt, quien presenció la ejecución de un hermano; en la Iglesia St. Ambrose de Harlem, Nueva York (miércoles 18 a las 19.30), a cargo de la activista Barbara Becnel, Dave Kaczynski (hermano de Ted Kaczynski, conocido como Unabomber, condenado a cadena perpetua por atentados), condenados liberados y familiares de ejecutados; en la Iglesia de St. Stephen de Washington (jueves 19, 19 horas), con Becnel y el abogado Jay Nickerson, y en la Asociación de Estudiantes de la Universidad de Toledo, Ohio, el domingo 29 a las 18 horas, con Becnel, el abogado Rick Kerger, y el condenado Siddique Abdulaa Hassan desde el pabellón de la muerte.

### Por Mirza Tahir Hussain

Amnistía Internacional mantiene su campaña por la vida del ciudadano británico Mirza Tahir Hussain, cuya ejecución en Pakistán fue aplazada del 1 de octubre hasta el 23 por el mes sagrado islámico de Ramadán.

Esta organización "cree firmemente que, debido a las discrepancias entre las diferentes sentencias dictadas en esta causa, la condena de Mirza Tahir Hussain no es fiable. Mirza Tahir Hussain fue juzgado y declarado culpable de asesinar a un taxista mientras viajaba al pueblo de Bhubar desde Rawalpindi el 17 de diciembre de 1988. Según los informes, el taxista detuvo su vehículo, sacó una pistola y trató de agredir física y sexualmente a Mirza Tahir Hussain, que por entonces tenía 18 años. En la refriega posterior, la pistola se disparó, y el tiro hirió de muerte al taxista."

Las instrucciones para actuar por este joven británico se encuentran en la página <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA330412006?open&of=ESL-392>.

### **Apelación a la Asamblea General de la ONU**

La organización abolicionista Que Nadie Toque a Caín, con sede en Roma, reanimó su campaña por una moratoria internacional de las ejecuciones, tras la reanudación de las sesiones de la Asamblea General de la ONU el mes pasado. El formulario electrónico para adherir a la campaña, cuyas firmas serán entregadas a la Asamblea General, se encuentra en <http://www.handsoffcain.info/areaautenti/firmaonline.php>, en inglés, y en <http://www.nessunotocchicaino.it/areaautenti/firmaonline.php>, en italiano.

## **Resumen de la prensa mundial**

### **Condenada en Vietnam, embarazada**

La condenada a muerte por narcotráfico Nguyen Thi Oanh, detenida hace dos años, podría librarse de la ejecución, según las leyes de Vietnam, porque se encuentra embarazada. El abogado de la mujer, Nguyen Hong Bach, no descarta que la condenada haya sido violada, informó la agencia Efe. Los dos guardias a cargo de su custodia en la prisión de la provincia de Hoa Binh fueron detenidos y afrontan penas de 15 años de cárcel si son hallados culpables de violar a Nguyen Thi Oanh, tener relaciones sexuales con ella o de transgredir el confinamiento solitario a la que estaba sometida. El director de la cárcel, Bui Van Minh, especuló que los guardias permitieron un encuentro sexual entre otro preso y la condenada, La mujer niega esa versión, si bien no indicó con quién mantuvo relaciones sexuales. El embarazo fue detectado a mediados de septiembre, cuando llevaba 11 semanas. En Vietnam fueron ejecutadas 86 personas desde 2004, entre ellas cuatro mujeres, según Amnistía Internacional. En el mismo periodo fueron condenados a ese castigo 174 convictos. La mayoría de las condenas respondieron a acusaciones por narcotráfico.

### **Ecuatoriano en Florida**

El empresario ecuatoriano-estadounidense Nelson Serrano podría ser condenado este mes en el estado de Florida por el homicidio de cuatro personas. Un jurado en la ciudad de Bartow lo declaró culpable el día 11, informó la prensa de Miami. La fiscalía aseguró que Serrano asesinó a George Gonsalves, Frank Dosso, Diane Patisso y George Patisso el 3 de diciembre de 1997 por desavenencias financieras. Diane Patisso y Felice Dosso, padre de Frank, cesaron ese mismo año a Serrano como presidente de la compañía en la que eran socios. Felice Dosso fue quien encontró los cuerpos en su fábrica de ropa. Serrano viajó en 2000 a su Ecuador natal, desde donde fue extraditado a Estados Unidos en agosto de 2002. Los defensores del acusado aseguran que no existen pruebas físicas que evidencien que su cliente fue el hmicida. "Quisiera que muriera quemado... Nadie tiene el derecho de tomar la vida de nadie", dijo, en aparente contradicción, Felice Dosso al diario El Nuevo Herald.

### **Situación mundial**

En ocasión del Día Internacional contra la Pena de Muerte, celebrado el día 10, la organización de derechos humanos Amnistía Internacional informó que el año pasado se realizaron al menos 2.148 ejecuciones en 22 países. Cuatro países concentraron 94 por ciento de esas muertes: China, con 1.770 ejecuciones conocidas, Irán (94), Arabia Saudita (86) y Estados Unidos (60). De todos modos, Amnistía, al igual que la organización Que Nadie Toque a Caín en un informe anterior, constató una tendencia a la abolición de la pena de muerte en todo el mundo. Filipinas y Moldavia eliminaron ese castigo de su normativa este año. El Día Internacional se realizó este año bajo la consigna "La pena de muerte, un fracaso de la justicia".

### **Ejecuciones en Indonesia**

Tres católicos --Fabianus Tibo, domingus da Silva y Marinus Riwu-- fueron ejecutados el 21 de septiembre en Indonesia, condenados por su supuesta participación en la masacre de 200 musulmanes en la localidad de Poso en 2000. Las autoridades indonesias hicieron oídos sordos al clamor por clemencia de millones de católicos de todo el mundo, e incluso del Vaticano. La ejecución había sido objeto de numerosos aplazamientos, el último de los cuales fue dispuesto el 12 de agosto. Tampoco se atendió el pasaje del caso a la Corte Penal Internacional, que, según activistas indonesios, tiene jurisdicción en el caso. Noventa por ciento de los casi 250 millones de habitantes de Indonesia son musulmanes. Este país es el hogar de la mayor comunidad musulmana del mundo.

## Cuerpos asesinos

Dos modelos, Cristhina Rodríguez y Elvira Palomino, pasearon sus cuerpos desnudos pintados en las escalinatas del Palacio de Justicia de Lima, capital de Perú, para reclamar la aprobación de la pena de muerte para los condenados por violación de menores, informó la agencia Pressperú.

Los custodias de la sede judicial impidieron la protesta, organizada por el publicista y productor televisivo Denis Sánchez.

Los cuerpos de las modelos fueron pintados por el artista Miguel Cáceres.

Una de las jóvenes tenía escrita en la espalda la consigna "Alto al abuso de menores", y la otra la frase "Hagamos lo que tengamos que hacer".

**Nota del Editor:** El derecho de copia (copyright) de los informes incluidos en el resumen de prensa del presente boletín corresponde a los medios de comunicación mencionadas como fuentes. Este resumen tiene el propósito de arrojar un vistazo a la cobertura periodística mundial de cuestiones relacionadas con la pena de muerte. Este resumen no tiene propósitos comerciales.

## UN CRIMEN DE ESTADO

Por Piers Bannister

SERVICIO DE COLUMNISTAS DE IPS, OCTUBRE 2006

**LONDRES, Oct (IPS) - Un hombre está siendo juzgado en un tribunal acusado de homicidio. Como no entiende el idioma en que se está realizando el juicio y no tiene abogado defensor ignora que ha sido sentenciado a la pena de muerte.**

Transcurrido algún tiempo en prisión pudo hablar por teléfono con su hermano y le dijo que todo iba bien. Unas pocas horas después fue conducido desde su celda a una plaza pública donde fue decapitado. Esta no es una historia de ficción sino real, ya que le sucedió a un somalí en Arabia Saudí en 2005. Se trata de uno de muchos ejemplos de la inaceptable práctica de la pena de muerte.

En los pocos países en los que aún se mantiene, la pena de muerte es arbitraria y se aplica desproporcionadamente contra minorías étnicas u otros sectores desfavorecidos de la sociedad. Es sentenciada después de juicios injustos, contra personas inocentes o mentalmente enfermas o infractores menores de edad. En resumen, el modo en que es aplicada la pena de muerte constituye una negación de la justicia. Los gobiernos de Singapur, China, Estados Unidos, Irán y algunos otros están convencidos de que la pena de muerte sirve para controlar los crímenes. Amnistía Internacional niega firmemente que eso sea cierto. Está probado que no tiene un especial efecto disuasivo e incluso en el supuesto de que las ejecuciones sirvieran para prevenir los crímenes, hasta los más ardientes partidarios de la pena de muerte deberían estar descontentos con el modo en que es administrada, presumiéndose que sean partidarios de juicios justos, de igualdad ante la ley y de la garantía del debido proceso.

La pena de muerte es una herramienta para los políticos que quieren presentarse como quienes encaran seriamente el problema de los altos índices de criminalidad o que buscan infundir miedo en el pueblo. Como dijo una vez un importante político estadounidense: "¿Qué vamos a usar para controlar a nuestra gente si no tenemos la pena de muerte para intimidarla?"

Después de 16 años de trabajar contra la pena de muerte, no conozco un solo país en el que las normas y procedimientos relativos a la pena capital sean compatibles con las salvaguardias para la administración de justicia establecidas por las Naciones Unidas.

Los 23 países que llevaron a cabo ejecuciones en 2005 lo hicieron de un modo en el que se menospreció a la justicia.

En Estados Unidos, la evidencia de la predisposición racial en el uso de la pena de muerte es abrumadora, particularmente cuando se toma en cuenta la raza de la supuesta víctima. Los afroamericanos y los blancos son víctimas de homicidios en números casi iguales, pero desde 1976 el 80% de los ejecutados fueron condenados por el homicidio de una persona blanca y sólo el 14% por el asesinato de afroamericanos. Además, el número de condenas injustas que son regularmente anuladas por las cortes de Estados Unidos prueba que el sistema judicial de este país tiene serios defectos. Y un estudio de la Northwestern School of Law ha documentado que 38 personas inocentes han sido ejecutadas en Estados Unidos desde 1973.

En China, muchos son ejecutados después de haber confesado mientras eran sometidos a torturas. Teng Xingshan fue ejecutado luego de confesar que había asesinado a su esposa, aunque luego se retractó afirmando que había sido torturado para obligarlo a confesar. Sin embargo, Teng Xingshan fue ejecutado en 1987. Dieciséis años después su esposa reapareció viva y en buena salud.

Irán es uno de los dos únicos países que ejecuta a personas que eran menores de 18 años en el momento del crimen. Ello constituye una violación de la ley internacional. En 2004, por ejemplo, una joven de 16 años, Atefeh Rajaba, de quien se cree que estaba mentalmente enferma, fue ahorcada públicamente en Neka, provincia norteña de Irán, "por actos incompatibles con la castidad."

A causa de esos potenciales abusos y equivocaciones, la mayoría de los gobiernos ha elegido abandonar la forma de justicia del "ojo por ojo" y adoptar políticas penales más progresistas. En todo el planeta el uso de la pena de muerte se está haciendo cada vez más

raro: 129 países la han abolido en sus leyes o prácticas y sólo 23 la mantienen. El movimiento hacia la completa eliminación de la pena capital es incesante. El mundo está dándose cuenta de que la pena de muerte es un acto de barbarie que degrada a cualquier sociedad que la practica. Como medida de control de la criminalidad es inefectiva. De hecho, muchos de los países que recurren a la pena capital soportan más altas tasas de violencia que muchas otras naciones que no la utilizan.

Muchos políticos han respaldado la vigencia de los derechos humanos al abolir la pena de muerte. Lamentablemente a muchos otros les ha faltado ese coraje y la frase "no estamos prontos para abandonar la pena de muerte" es escuchada demasiado a menudo. (FIN/COPYRIGHT IPS)

(\*) Piers Bannister es el experto sobre la pena de muerte de Amnistía Internacional.

Todos los derechos reservados.

La reproducción de esta columna está prohibida sin un consentimiento escrito. Por información, comuníquese a romacol@ips.org



Lea la última información sobre los esfuerzos mundiales para abolir la pena de muerte  
<http://www.ipsnoticias.net/>

**¡Suscríbese gratis!**

**Suscríbese a Crimen y Justicia, el boletín mensual gratuito de IPS Noticias sobre los esfuerzos para abolir la pena de muerte en todo el mundo.**